

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen. Ni se entabla correspondencia acerca de los originales recibidos.

HERALDO ALAVES

DIARIO DE MAYOR CIRCULACION EN LA CAPITAL Y EN LA PROVINCIA

Preios de suscripción
España, 2 pesetas mensuales.
América española, 10 pesetas al año.
Extranjero, 80 Pts. año.

AÑO XXXI.—Núm. 10.050

Red. y Adm.: Dato, 41.—Tél. aut. 1226

Franqueo concertado.—Apartado, 14

VITORIA, Viernes 3 de julio de 1931

Plausible actitud

Por el respeto a los derechos de los religiosos

Excelentísimo señor presidente del Gobierno provisional de la República.

Excelentísimo señor: Los suscritos, diputados a Cortes, exsenadores, exdiputados a Cortes, exdiputados provinciales y exalcaldes, es decir, personas que han ejercido en Vizcaya cargos de elección popular, a V. E. respetuosamente dicen: Que, conoedores de la voluntad del pueblo vizcaíno, solicitan, en nombre de gran parte de él, que sean respetadas las Ordenes religiosas y que no se les inquiete, moleste ni expulse.

Pedimos esto en nombre del pueblo vizcaíno, de cuyo seno ha salido esa hermosa falange de religiosos para practicar una vida superior que sirve de ejemplo y edificación a todas las clases de la sociedad; en nombre, por consiguiente, de los padres, hermanos y familiares de esos religiosos, que forman cientos de miles de ciudadanos, que habían de sentir como hechos a ellos mismos los ataques que se infirieran a personas tan íntimamente ligadas a ellos por los vínculos de la sangre.

Lo pedimos también en nombre de los mismos religiosos, que, en uso de la libertad que la República aclama e inscribe en su bandera, han abrazado una vida de sacrificio y perfección.

Lo reclamamos en nombre de la sociedad favorecida por el trabajo, el desinterés y la caridad de esos religiosos, que derraman entre todos los que les rodean continuos beneficios por la oración, la enseñanza y la beneficencia.

Lo reclamamos en nombre del derecho y de la justicia, que no consenten que a nadie se despoje de su derecho innato a disponer de su vida en la forma que estime conveniente ni se le destierre ni prive de sus bienes por disposiciones tan lesivas, y sólo admite que se le impongan penas por delitos previamente consignados en las leyes y por los correspondientes Tribunales, siguiendo los procedimientos establecidos en garantía de los derechos de los ciudadanos.

De lo contrario, nosotros y todos los religiosos y parientes de religiosos estaríamos en el caso de ejercitar cuantos recursos concedan las leyes contra todo acto vejatorio que en su fondo o en su forma conculque los derechos que toda nación civilizada asegura a sus ciudadanos. Especialmente serían injustos los daños y perjuicios que se ocasionasen a los religiosos a quienes se obligase (cosa que esperamos no suceda) a abandonar sus casas, y a quienes se arrebatasen sus bienes, que han sido formados al amparo de la ley, por sus patrimonios y dotes, como podrían haberse invertido en una hacienda familiar o en una industria. No sería legítimo que de los bienes con los que se han creado conventos, asilos, escuelas, orfanatos, o que se han dedicado al sostenimiento de sus propios dueños, fuesen despojados los religiosos y se dejase a éstos, y entre ellos a los que son enfermos y ancianos, en medio de la calle, contra toda caridad y contra toda justicia.

No habría tampoco derecho a hacer recaer sobre las familias de esos religiosos la obligación moral, y en muchos casos legal, de sostenerlos porque el Estado les hubiese privado injustamente de todo medio de subsistencia.

Protestamos también de la petición de expulsión de las Ordenes religiosas y especialmente de la Compañía de Jesús, fundada por un Santo vasco, especialmente querida de la Iglesia y alabada por los Sumos Pontífices, en nombre de todos los beneficiados con sus trabajos en la tribuna sagrada, en la cátedra, en los Observatorios, en la Prensa y en los Laboratorios; en los ejercicios espirituales y en las misiones; en nombre de ricos y pobres, más de éstos que de aquéllos, pues con más desinterés son favorecidos por esas Ordenes religiosas y ayudados por ellas a elevarse en su condición, en su cultura y en su bienestar.

La ley y el Gobierno deben amparar a todo ciudadano, y, si se advirtiese lo contrario, la ley y el Gobierno se desacerdarían y perderían toda autoridad y todo prestigio.

Todo ciudadano, por otra parte, cualquiera que sea el estado y profesión que elija, tiene derecho a que se le respete mientras él no infrinja las leyes.

Por ello el derecho del religioso y el deber del Estado, de consuno, rechazan las leyes de excepción y persecución, que entrañan una abominable injusticia y un atentado a

los derechos naturales e inviolables que corresponden a todo ciudadano de un país libre y civilizado.

Por todo lo expuesto, y conoedores del alto espíritu de justicia de V. E. y de que en ella inspira sus actos por formación, temperamento y convicción profunda.

SUPPLICAMOS a V. E. se digna trazar los cauces de la ley para que se respete el derecho de los religiosos, como el de todos los ciudadanos, a vivir pacíficamente en su país, y, en su virtud, para que no se adopten medidas ni dicten leyes de excepción y persecución que traten de inquietar, molestar, impedir la vida común, disolver o expulsar las Ordenanzas religiosas o privarlas de su libertad o sus bienes; todo ello como contrario al derecho y a la justicia, que es la base sobre que se asientan la paz y la prosperidad de las naciones.

Bilbao, a dos de julio de mil novecientos treinta y uno.

José Horn y Arelliza, diputado a Cortes, exsenador y exalcalde de Bilbao.

Marcelino Oreja Elósegui, diputado a Cortes.

José Antonio de Aguirre, diputado a Cortes y alcalde de Guecho.

Manuel de Eguileor, diputado a Cortes y exdiputado provincial.

Francisco de Basterrchea, diputado a Cortes.

Conde de Zubiria, exsenador y exdiputado a Cortes.

Felipe Alonso de Celada, exsenador y exalcalde de Bilbao.

José Joaquín de Ampuero, exsenador y exdiputado a Cortes.

Esteban de Bilbao, exsenador y exdiputado a Cortes.

Pedro Chalbaud y Errazquin, exsenador.

Conde de Urquijo, exdiputado a Cortes y ex presidente de la Diputación de Vizcaya.

José María de Urquijo, diputado a Cortes.

Marqués de Arriluce de Ibarra, diputado a Cortes.

José Luis de Goyoaga y Escario, exdiputado a Cortes.

José María de Chávarri, exdiputado a Cortes.

Marqués de Triano, exdiputado a Cortes.

Ignacio de Rotache, exdiputado a Cortes.

José María de Juaristi, exdiputado a Cortes y ex vicepresidente de la Diputación de Vizcaya.

Antonio Arroyo, exdiputado a Cortes y exdiputado provincial.

Fernando de Jáuregui, ex presidente de la Diputación de Vizcaya.

José María San Martín, exdiputado provincial.

Joaquín de Oxangoiti, exdiputado provincial.

Alejandro de Larrea, exdiputado provincial y exalcalde de Durango.

Pascual de Algorta, exdiputado provincial.

José Frutos de Epalza, exdiputado provincial.

Un escandalazo en Ideal Cinema

De lo ocurrido anoche en este Salón, la culpa de la Empresa acaso sea muy relativa, si bien, naturalmente, pudo descargarse de la que pueda tener en el suceso.

Parece que la película «La canción del gauchó», que se proyectaba, la trae a explotación un agente o propietario de la misma, percibiendo un tanto por ciento del ingreso en taquilla, procedimiento frecuente hoy empleado por Casas filmadoras o alquiladoras de cintas cinematográficas.

En estos casos, la propaganda corre a cargo de dichas Casas, empresas o agentes y así se ha efectuado con «La canción del gauchó», un poco exageradamente, por lo que se deduce del resultado de la proyección.

En dicha propaganda se decía que la película era hablada y cantada en español. Se proyectó por la tarde; y aunque, según se nos dice, no gustó, el público de esta hora, más tolerante que el de la noche, la soportó sin ostensibles manifestaciones de disgusto.

Por la noche, la concurrencia

Adolfo de Uribasterra, exdiputado provincial.

Antonio de Araluce, exdiputado provincial.

Federico de Zabala, exdiputado provincial.

Jesús Rodríguez Villachica, exdiputado provincial.

Gorgonio de Rentería, exdiputado provincial.

Antonio de Arguinzóniz, exdiputado provincial.

Baltasar de Amézola, exdiputado provincial.

Enrique Hornilla, exdiputado provincial.

Hilario de Bilbao, exdiputado provincial.

Carlos Solano, exdiputado provincial.

Luis María de Larrea, exdiputado provincial.

Gabino de Orbe, exdiputado provincial y exalcalde de Bilbao.

Joaquín de Ibaranguoitia, exdiputado provincial.

Emiliano de la Hormaza, exdiputado provincial.

Pedro de Astigarraga, exdiputado provincial.

José de Urizar, exdiputado provincial.

Rafael M. de Zubiria, exdiputado provincial.

Vicente de Urigüen, exalcalde de Bilbao.

Restituto de Goyoaga, exalcalde de Bilbao.

Juan de Arancibia, exalcalde de Bilbao.

Adolfo G. de Careaga, exalcalde de Bilbao.

Jesús Chapa, exalcalde de Portugalete.

Juan Aguirre y Achútegui, exalcalde de Berango.

era grande, atraída y conliada en la propaganda hecha, esperando oír al «gauchó» en español. Y como la proyección continuaba sin entenderse palabra, se impacientó el público y prorrumpió en gritos de «fuera, fuera» golpeando los asientos en forma estrepitosa y rompiendo algunas butacas, pidiendo la devolución del importe de las entradas, a lo que la Empresa accedió.

Esto es lo ocurrido, según nos manifestaron muchos de los espectadores, al salir de Ideal Cinema, que protestaban de la propaganda exagerada de la cinta.

El comentario nuestro ha de ser, necesariamente, de censura para parte del público que acompaña a sus protestas la airada acometida contra las butacas, causando daños de tanta consideración a la Empresa. A eso no da derecho el pago de la localidad. Y para pedir la devolución de lo que se paga, ya es bastante con protestar del espectáculo enérgicamente, si, cuando éste se considere unánimemente malo; pero atentar contra el mobiliario no puede justificarse ni con la indignación más ardorosa.

De cundir el sistema, no habría Empresa posible.

Un poco de reflexión conviene a todos y un algo de comprensión también.

AUTOMOVILISTAS Liquidación de accesorios de automóviles a precios sin competencia

Representación de los anuncios frigoríficos

“GENERAL ELECTRIC”
HELADORAS “GARDNER”

Aspiradores, enceradoras, cocinas eléctricas, etcétera.

Impermeables, plumas, buzos ingleses, etc.

Saracho y López
- Exposición - Garage -
DATO, 51 FLORIDA, 31

El Ayuntamiento de Vitoria gana un pleito a la Compañía Telefónica

El año 1929 el Ayuntamiento de nuestra ciudad, tomó el acuerdo, basado en los preceptos de sus Ordenanzas municipales, de ordenar a las Empresas que tuviesen líneas de conducciones eléctricas dentro del casco de la población, la sustitución de los postes de madera por otros que se ajustasen al modelo de antiguo aprobado por aquella Corporación popular.

Este mandato que obtuvo cumplimiento por parte de la Sociedad Cooperativa de Electricidad, fué impugnado por la Compañía Nacional de Teléfonos acudiendo en procedimiento contencioso al Tribunal Provincial que falló el asunto de conformidad a las aspiraciones de la Telefónica.

Pero recurrido este acuerdo por el señor Fiscal de lo contencioso ante el Tribunal Supremo, este ha resuelto definitivamente el litigio revocando la sentencia del inferior y dando por tanto entera validez y eficacia al acuerdo de nuestro Ayuntamiento.

Estamos ciertos que tanto el señor Alcalde como el señor Alfaro, ahora en funciones de representante del pueblo, cuyo interés por cuanto se refiera a prestigio y beneficio de la ciudad es bien notorio, han de prestar atención a este asunto, haciendo que a su tiempo, tengan la debida observancia las prescripciones de nuestras Ordenanzas.

El tren - 81 Partido por gala en dos

Al llegar al puente de Castilla, anoche, el tren número 81 de la línea del Norte, procedente de Miranda y que traía dos máquinas, los enganches de uno de los coches se rompieron o se soltaron y quedó partido el convoy y detenida la mitad, continuando las máquinas su marcha hasta llegar a la estación.

Parece que el maquinista de la segunda máquina se dio cuenta de la avería, haciendo sonar el silbato con señales para que se echaran los frenos; y a esto y a la poca velocidad que por el lugar indicado llevan los trenes se debe que los coches no retrocedieran vertiginosamente, como suele ocurrir en casos tales.

Los viajeros no se dieron cuenta exacta de lo que pasaba, creyendo que la parada obedecía a la precaución de costumbre por consecuencia de obras en la línea; pero, como se prolongaba la detención, se asomaron a las ventanillas y fueron varios los que decidieron bajar allí por ser Vitoria el término de su viaje marchando a sus domicilios.

Esto dió lugar a algún caso cómico en la estación.

En esta había familias de algunos de los viajeros, esperando a éstos.

Una de las máquinas retrocedió y trajo los coches rezagados; bajaron otros vitorianos, a los que preguntaron los que esperaban, por sus deudos, contestándoles: —¿Fulano, dices? Cenando tranquilamente estará en casa; no te apures. Es que el carro se ha declarado en huelga de enganches caídos y no quería pasar el puente.

De haber ocurrido el suceso en otro lugar, de los muchos que tiene la vía, de pronunciadas pendientes, lo cómico del caso se hubiera convertido en trágico.

Es de esperar que la Compañía disponga lo conveniente para que no sean posibles casos de rotura o escape de enganches como el que relatamos, en evitación de catástrofes a que pueden dar lugar omisiones o negligencias de inspectores o encargados de servicios en que todas las precauciones son pocas, porque, de no tenerlas peligran las vidas de viajeros y empleados.

NOTAS DE LA ALCALDIA

NOTA OFICIOSA DEL ALCALDE

El señor Alfaro nos entregó la siguiente nota oficiosa:

«En el día de ayer, el Ayuntamiento cumplió con el deber de rendir un tributo de cariñoso recuerdo a nuestros muertos.

Seguendo las normas establecidas por el Gobierno de la República, basadas en el respeto para todas las creencias, el acto tuvo un carácter civil.

El Ayuntamiento, con toda solemnidad, visitó el cementerio Católico y el Civil, dedicando en ambos un minuto de silencio para el recuerdo o la oración a los muertos.

He leído con desagrado el comentario que el HERALDO ALAVES dedica a este acto, comentario que no se ajusta a la verdad de lo ocurrido.

Los concejales fueron convocados la víspera para ponerse de acuerdo en el modo de verificar la visita al Cementerio y yo les expuse, que siendo mi deseo hubiera unanimidad en lo que se acordara, era de opinión no se hiciera nada si esta unanimidad no existía.

—Después de exponer los capítulos sus opiniones, unánimemente se tomó el acuerdo y tal como se tomó así se ha verificado.

Por lo tanto, está fuera de tono que el HERALDO ALAVES hable de los Administradores Republicano-Socialistas, cuando en realidad el acto de ayer fué realizado con la aquiescencia de las minorías. Prueba de ello, es, que asistieron a él dos personas de las citadas minorías en nuestra compañía y algunos de los que no vinieron enviaron previamente recado de la imposibilidad de hacerlo, alegando razones de ocupaciones particulares, y yo, haciendo honor a esos señores concejales, no puedo creer que ocultaran otras causas de las que espontáneamente expusieron.

Si por la mañana algunos capitulares realizaron actos ajenos a la Corporación, lo hicieron por su propia cuenta y sin ningún carácter oficial, cosa muy respetable, del mismo modo que el señor Lerroux lo hizo en Burgos como simple particular.

Conste pues, que lo realizado ayer por el Ayuntamiento, no fué por

Percorrido Vasco-Navarro

Trenes dominigueros

Este ferrocarril ha establecido, para los domingos y días festivos de precepto, un servicio especial de trenes-tranvías entre esta capital, Maestu y Salinas, con arreglo al siguiente horario:

Salida de VITORIA-NORTE para Maestu, a las 3.55 de la tarde.

Salida de VITORIA - CIUDAD para Salinas, a las 4 de la tarde.

Regresos: Salida de Maestu, a las 7.44 de la tarde.

Salida de Salinas, a las 8 de la noche.

Este servicio entrará en vigor el próximo domingo, día 5.

acuerdo de la mayoría, sino por unanimidad de mayorías y minorías.

Respecto la opinión que el HERALDO ALAVES tiene sobre las tradiciones, aunque esa opinión no esté del todo de acuerdo con la mía, mucho menos en este caso, ya que creo que al rendir un tributo a los muertos, no debe el Ayuntamiento tener en cuenta otras consideraciones que las de ser vitorianos antepasados nuestros, sin pararse a considerar las creencias religiosas que tenían cuando fallecieron. Creo que las tradiciones son muy respetables, pero es preciso modificar las costumbres que de ellas se derivan cuando no están de acuerdo con principios que la evolución de los tiempos imponen, y en ese sentido nosotros respetaremos las que haya que respetar y modificaremos las que haya que modificar.

En el recinto del Cementerio, todos tenemos seres queridos, y en el minuto de silencio que allí se guardó, cada cual con arreglo a sus creencias, a sus cariños particulares, y a los que a todos nos inspiraban los que allí reposan en general, dedicamos en nuestro interior el culto que cada cual creyó conveniente, culto muy delicado para ser comentado con tanta ligereza.

Nuestro lema, es, y ha de ser siempre, Libertad, Respeto y transigencia para todos.

Como nuestros informes no coinciden con la nota anterior, mañana expondremos nuestro criterio en este asunto.

Los señores Arámburu y San Vicente han vuelto de la excursión a San Sebastián y Santander, de la que regresan satisfechísimos, por las atenciones que se les han prodigado en todas partes.

Hacen elogios superlativos de la instalación de la «Fundación Valdecilla» de Santander, montada a todo lujo. El servicio de cocinas está a la última, por lo que los comisionados tomaron buena nota de su instalación.

Para mañana a las doce y media se ha citado a todos los concejales para darles cuenta de la visita y de la instalación de los Comedores económicos en nuestra ciudad.

Hoy a las doce se reunió la Comisión de Responsabilidades y mañana a las siete y media de la tarde lo hará la de Arbitrios.

Para las doce están citados los médicos titulares en la Alcaldía.

Hoy se reunieron nuevamente los señores capitán ayudante y músico mayor del batallón de Montaña número 8 con el presidente de la Comisión de Festejos y el director de la banda de música municipal para continuar las gestiones que vienen haciéndose con objeto de que la banda de música del batallón amenice los paseos durante el verano.

NUESTRA PROTESTA

Como ciudadanos que vivimos en un país reconocido como civilizado, que no solo como católicos, protestamos enérgicamente, con indignación que esperamos no sea tachada de inmotivada o de injusta, del nuevo hecho salvaje registrado en Coruña

Un poco tarde

Preguntado el nuevo diputado a Cortes por Alava, don Félix Suñeta, acerca de sus ideas políticas, ha manifestado que pertenece al partido radical-socialista.

Nada tenemos que oponer a esta declaración política, pero hubiera sido preferible haberla formulado durante la campaña electoral, definiéndose claramente entonces.

Sabiendo los volantes la significación de su candidato hubieran ejercido el sufragio con pleno conocimiento, a conciencia de que votaban no solamente al médico prestigioso y al convecino educado y correclísimo, sino además al republicano-socialista.

Por eso estimamos su declaración un poco retrasada,

con el incendio del convento de los Padres Capuchinos.

A raíz de lo acontecido en Madrid y en muchas poblaciones de España, cuyo detalle no se conoce plenamente, más que allí donde ocurriera, se prometió por el Gobierno que no serían posibles repeticiones de incendios y asaltos a conventos y Casas de religiosos, en lo sucesivo.

La realidad se impone ante estos hechos de neto salvajismo, que, por lo visto, no se pueden evitar por las autoridades que tienen en poder suyo todos los recursos y todos los episodios, más atentas a otros episodios de índole política, que tienen la fortuna de poder abortar y de lo cual nos felicitamos todos los que por encima de opiniones e ideologías, estimamos el orden como la cosa de más aprecio y de más valor para España.

Visto lo que ocurre, no habrá que estimar exageradas las inquietudes que necesariamente han de experimentar los religiosos y sus familias, pese a todas las promesas de salvaguardar vidas y haciendas.

Y de esto protestamos y con nosotros, seguramente, la inmensa mayoría de los ciudadanos.

No se solucionará el problema de la tierra y si no, ya se verá, si no hay Chocolate Ezquerria.

Militares

UNIFORMIDAD

Las clases de segunda categoría y sus asimilados, al usar el correa que autoriza la Orden Circular de 8 de mayo último (D. O. n.º 102) no llevarán armamento.

Las clases de 1ª categoría usarán el correa y armamento reglamentario en la actualidad para los actos de servicio y paseo.

Queda prohibido a las clases de segunda categoría y primera del Ejército el uso del pantalón kaki seguido, por no ser reglamentario.

DESTINOS

Oficinas Militares.—A la Brigada de Caballería, Vitoria, Escribiente de 1.ª don Pedro S. García de la Yedra.

Al Centro de Movilización y Reserva de Vitoria.—Oficial tercero don Bernardo Bravo Meléndez.

Caja Recluta Vitoria.—Oficial tercero don Leocadio Villasena Gutiérrez.

Infantería.—Capitán don Luis Fernández de Pinedo, de disponible en la sexta al Batallón Montaña 8.

DISPONIBLES

Del Regimiento Guipúzcoa 53.—Coronel don Miguel Garcés de los Fayos; teniente coronel don Cándido Fernández Ichaso; capitanes D. José Andrés Ruiz del Astil, don Eduardo Cué Viduaña, don Juan Herrera Dávila, don Pablo López Andrés, don Ramón Rivero Miró, don Benito Rodríguez Vicente, don Julio Verdía Maceiras, don Ricardo Visiers Brates; tenientes don Jesús Graña Pinedo, don Roberto to Palacio Madinaveitia, don Daniel Landa Lauzurica, don José de Ugarte Ruiz, don Manuel Bernabejo Cámara, don Manuel Escalante García, don Luis Gómez Fernández, don Amando González Abad, don Ramón Millán Manzanares, don Nemesio Oribe Angulo, don Apolinar Martínez Pérez, don Miguel Pardo Moya; alféreces Enrique Cándido Marfín y Francisco Mellado del Rey.

RETIROS

Teniente coronel don José Limón Medrano, para Vitoria. Se concede el retiro con el sueldo inmediato a los tenientes y alféreces (E. R.) que lleven veinte años de servicio.

Dr. Olavarria
GARGANTA - NARIZ - OIDO
Consulta diaria: de diez a una por la mañana, y de cuatro a seis, por la tarde.
DATO, 6, 3.º Izquierda.

CASA CEFERINO
DISCOS PARLANTES TODO NOVEDADES
Gran surtido
SALÓN DE AUDICIÓN
San Prudencio, 21
TELEFONO 1339

Fábrica de **FONOGRAFOS**
postales y de bocina. Accesorios de todas clases y reparaciones.
M. LAHIDALGA, Pintorería, 24

COÑAC TRES PERLAS
FINISIMO Y MUY VIEJO

Antigua fábrica de **MOSAICOS HIDRAULICOS**
Extenso y selecto catálogo | GRANDES - Marmol comprimido y piedra artificial | EXISTENCIAS
SALVATIERRA H. OS S. L. Teléfono 104 ESTELLA (Navarra)

Marías de los Sagrados

Se os invita a celebrar un DIA DE REPARACION, dedicado al Corazón Eucarístico de Jesús, en desagravio de los ultrajes, sacrilegios y profanaciones que han tenido lugar en el pasado mes, uniéndonos a las intenciones de nuestro Venerable Fundador.

Asistid todas muy fervorosamente mañana sábado, a la Misa y Comunión general que se celebrará en la iglesia de Madres Reparadoras a las ocho y media de la mañana, cuyos actos, así como el alumbrado al Santísimo se aplicarán por las indicadas intenciones.

Acompañad a Jesús Sacramento que estará de manifiesto en la misma iglesia desde las siete de la mañana hasta las seis de la tarde, adorando al Rey Divino durante media hora, por lo menos.

Nota.—Después de la Misa, se hará una colecta, a la salida de la iglesia.



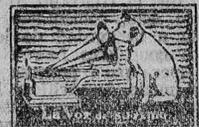
MOLINOS DE VIENTO Y EL REY QUE RABIO

Las dos últimas zarzuelas impresionadas por «La Voz de su Amo».

Si es usted un entusiasta de la música de zarzuela, visítenos, y en nuestra sala de audiciones podrá oír las últimas de estas obras impresionadas completas por «La Voz de su Amo», en magnífico disco y con un selecto reparto a cargo de aplaudidos artistas.

Almacenes MENDIA

Plaza Nueva, 26-Vitoria
Casa fundada en el año 1856
Agente para los productos



«LA VOZ DE SU AMO»

Administración de Loterías n.º 2 de Melquiades Ullivarri
Dato, 9.

Una lluvia de premios ha visitado esta afortunada Administración en el sorteo del 1.º de Julio, cuyo resultado se refleja en los siguientes datos:
4.844 — 20.294 — 29.325 — 29.515
30.034 — 25.429 — 30.011 — 30.012
30.013 — 30.014 — 30.015 — 30.016
30.017 — 30.018 — 30.019 — 30.020
17.551 — 21.063 — 2.ª y 3.ª Serie y 30.004 con premio y centena. — Total VEINTE premios.

Uralde, Guevara y Sáez

Escultura - Decoración en Mármol, Piedra, Madera, Escayola, etc.
FLORIDA, 26 — VITORIA

Un telegrama

Se pide que cesen las Comisiones gestoras

Firmado por todos los diputados que en la reciente contienda electoral acababan de ser proclamados como defensores del Estatuto Vasco.

Presidente Gobierno provisional.—Madrid.

Diputados proclamados a Cortes Constituyentes con significación inequívoca defensa libertades tradicionales País Vasco, requerimos al Gobierno para que, cesando Comisiones gestoras provinciales en Navarra, Vizcaya, Guipúzcoa y Alava, se entregue inmediatamente administración provincial a Cuerpos constituidos con arreglo a la proporción de fuerzas políticas que el país tiene señalada en la composición de sus Ayuntamientos y en el sufragio directo de estas elecciones Constituyentes, encomendando a los Ayuntamientos la designación de personas, sin olvidar representación de minorías.

Por Navarra: Beunza, Domínguez Arévalo, Cortari, Aizpun y Aguirre.

Por Vizcaya: Aguirre, Horn, Basterrechea, Oreja y Eguileor.

Por Guipúzcoa: Pildain, Urquicavea y Leizaola.

Por Alava: Oriol.

Papel para envolver SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

Garage «La Unión» FUEROS, 31

Taller de reparaciones para automóviles.

Depósito de cubiertas y cámaras «Goodyear», «Firestone», «Michelin» y «Pirelli». — Stock completo de aceites de la «Vacuum Oil Company». — Baterías americanas «Usl», «Willard» y «Exide». — Faros «Marchal» y «Bosch», carburadores «Solex» y «Zenith». — Bujías «Champion», «Ac» y «Bosch»; amortiguadores hidráulicos «Bocinas» y bobinas «Bosch» y «Delco-Remy». Piezas de recambio para coches americanos y europeos.

Nuevo taller mecánico de reparación de calzado

PORTAL DEL REY, n.º 8

SU CALZADO roto se quedará como nuevo arreglándolo en esta casa. BREVEDAD. Se hace en una hora toda clase de medias suelas y tacones. GARANTIA, de todos los arreglos de goma, sea Roja, Negra o Crepé. ECONOMIA, se obtiene por la gran duración de sus trabajos. MEDIDA, se hace de señora, caballero y niño.

ESPECIALIDAD DE PIES DERECHOS

Se tienen los calzados y botas en veinte colores distintos. Venta de Phillis, cordones, gomas, cremas, plantillas, etc.

«EL RAPIDO» San Prudencio, 38 (Esquina a Fueros)

SUCURSAL: Portal del Rey, n.º 8



Larramendi Hnos Opticos especialistas Dato, 9. - VITORIA

Talleres mecánicos movidos eléctricamente. Las recetas de los señores médicos oculistas son ejecutadas con toda exactitud. Graduación de la vista gratis. Optica fina en general, Gafas y lentes de todas clases, gemelos, cristales, lupas, monturas, estuches accesorios y reparaciones.

Peregrinación Alavesa a Urquiola

La provincia de Alava, lo mismo que las de Guipúzcoa y Vizcaya en sus respectivas fechas, ha organizado una piadosa peregrinación al devoto Santuario, con motivo del séptimo Centenario de San Antonio de Padua, el próximo domingo, día 5 de julio, y celebrará los siguientes cultos:

A las diez de la mañana se verificará una ordenada procesión que recorrerá la campa que rodea al histórico Santuario, en la que se llevará la imagen del Santo Paduano y figurarán los estandartes y banderas que concurrán. Acto continuo será la Misa solemne que celebrará el M. R. Sr. D. Félix Ruiz de Arcaute, Párroco de la Santa Iglesia Catedral de Vitoria y Arcipreste de Armentia. Vocal de la Junta de las Fiestas centenarias, la que cantará un nutrido coro de la Juventud Franciscana de Bilbao, y predicará el muy conocido orador sagrado de Vitoria, Rvdo. señor don José Olalde.

Al fin de la Misa se darán a besar las reliquias del Santo y se cantará el Responsorio del Santo Taumaturgo.

Después de la Misa mayor habrá otra rezada para comodidad de los que no hayan podido llegar a la anterior.

A las cuatro de la tarde se celebrará una solemne función eucarística, en la que predicará el celoso Misionero Franciscano, Fray Jesús Eizmendi, ilustre vitoriano residente en Cádiz, y a la terminación se saldrá procesionalmente cantando el himno de la Virgen de Estíbaliz.

INSTRUCCIONES

La Compañía de Automóviles de Alava pondrá un servicio especial desde Vitoria, al precio de cinco pesetas ida y vuelta. La expedición saldrá de la ciudad a las ocho de la mañana y volverá a las seis, próximamente, de la tarde.

Los que deseen encargar comida en Urquiola pueden dirigirse directamente a las Hospederías y Fondas, o a la «Comisión de Fiestas Centenarias» — Urquiola —, la que se compromete a encargar comidas de las categorías de 6,50 y 3,50 ptas. respectivamente, siempre que reciba aviso con un día de anticipación.

La Comisión.

Muebles a plazos.—O. de Zárate, 3

Deseo me entregue la verdadera Legia Conejo

No lo dude Vd. El mejor y mayor surtido en OPTICA FINA lo encontrará en Casa
Dato, 8 **JULIAN BAJO** Dato, 8

Se venden varios pianos y autopianos nuevos y de ocasión a precios económicos. Informarán Postas, 18, «LA VASCONGADA», (don Angel Galindo). Vitoria.

Día de Nuestra Señora de Lourdes

Parroquia de la Santa Iglesia Catedral

Continúan los preparativos para la piadosa fiesta del domingo próximo, preocupándose la Comisión de Señoras de lo relativo al adorno de la imagen de la Aparición de Lourdes, que estará colocada dicho día en el interior del pórtico de la S. I. Catedral, donde la Santísima Virgen, como decíamos ayer, recibirá el homenaje de plegarias, flores naturales y luces que deseen ofrendarle sus piadosos hijos.

Se invita a los caballeros que desempeñaban el honroso cargo de camilleros en las peregrinaciones a Lourdes, acudan el domingo próximo, a las siete menos cuarto de la tarde, o sea un poco antes de la función vespertina, a la Sacristía de la Parroquia de Santa María para recibir instrucciones respecto al acompañamiento que han de prestar al Santísimo, ya en el traslado solemne desde la Parroquia al altar mayor catedralicio, ya en la Procesión eucarística por el interior y pórtico de la iglesia.

Se les ruega al mismo tiempo a eudan con los acostumbrados brazaletes; y se les reservará puesto especial en el santo Templo.

Nuevamente se recuerda que la función vespertina del domingo comenzará a las siete de la tarde, exponiéndose S. D. M. y predicando el M. I. señor Canónigo Lectoral doctor don Antonio de Pildain, terminando los actos con la Procesión eucarística por el interior y pórtico del Templo y Reservándose al regreso a la Iglesia.

Academia «San Prudencio»

CONSTITUCION, 10, 2.º, Vitoria

BACHILLERATO

Exámenes de septiembre.
Repasos y capacitación, nuevos cursos.
Magisterio (Oposiciones, Carrera).
Preparaciones y Oposiciones diversas.
Profesores especializados en muchos años de práctica oficial.

BOLSA DE MADRID

(Facilitada por la Sucursal del Banco de Vizcaya en Vitoria)

Interior 4 %	67,50
Exterior 4 %	—
Amortizable 4 %	—
Amortizable 5 % 1917	75,50
Amortizable 5 % 1920	81,00
Amortizable 5 % 1928	88,75
Amortiz. 5 % 1927 con im.	—
Amortiz. 5 % 1927 sin imp.	89,00
Id. Deuda ferroviaria	—
Cédulas B. Hipotecario 5%	93,00
Cédulas B. Hipotecario 6%	101,00
Acciones Banco de España	—
Id. Tabacos	195,00
Id. Explosivos	625,00
Id. Duro Felguera	75,50
Id. Norte de España	350,00
Id. Madrid-Zaragoza-Alic.	260,00
Id. Metropolitano Alf. XIII	—
Id. Hidroeléct. Española	—
Id. Hisp. Amer. Electrica	663,00
Id. Mengemor	215,00
Id. Petróleos	110,00
Oblig. Norte 1.ª hipotec.	—
Id. Norte 6 % especiales	93,50
Id. Ast. Galicia 1.ª	—
Id. M.-Z.-A. 1.ª hipotec.	268,00

BOLSA DE BILBAO

(Facilitada por el Banco de España, Sucursal en Vitoria)

Id. F.-C. M. Z. A.	265,00
Nortes	350,00
Id. Nav. Sota y Aznar	975,00
Id. Altos Hornos Vizcaya	115,00
Alicantes	265,00
Id. Papelera Española	155,00
Id. Unión Resinera	30,00
Explosivos	620,00
Id. Teléfonica	102,50
Id. Viesgo	600,00

De Sociedad

LOS QUE VIAJAN

Para pasar unos días al lado de sus hermanos, marchó a Bilbao bellísima señorita Bienvenida López.

—Del Escorial ha venido doña María Formentín, viuda de Sañudo Madrazo.

—De Lérida don Ernesto Torquemada.

—Procedente de Madrid ha pasado con dirección a San Sebastián el conde de Romanones.

—A Burgos don Ramón Navas.

—De Madrid la condesa de...
—De dicha capital y de paso por Deva los señores de Lorente.

—A Marquina las señoritas Anita María Teresa de Murga.

—De Madrid la familia de los señores de Sánchez Bordona.

—De Sevilla nuestro distinguido amigo el capitán de Infantería Mariano Arezaga.

—A San Sebastián don Antonio Pildain.

—A Madrid don Luis Artiach.

—De Madrid la señora viuda La Hidalga con sus hijas Luisa Isabel.

—De Madrid don Jesús Abreu.

—Del mismo punto don Francisco de Asís Alonso Arezaga.

—De Vigo don Luis Hilario.

—A San Sebastián don José Aguirre.

—A Pamplona don Ricardo y don Anselmo Urquien.

—Han regresado de Santander señores Mieg Arámburu y Santesteban.

JOVENES APLICANDOS

En las oposiciones recientemente celebradas en el Ministerio de Gobernación para Depositarios de Fondos, ha triunfado nuestro distinguido amigo don Fermín Serrano y Aldeaniza, alcanzando una de las mayores puntuaciones.

—Ha regresado de Valladolid, después de obtener varios sobresalidos y matrículas de honor, el distinguido joven Alfonso Pietas y Tolosana.

—Se ha licenciado en Filosofía y Letras en la Universidad de Madrid nuestro querido amigo don J. Uzáiza.

Reciban nuestra más cariñosa felicitación.

Financieras

BOLSA DE MADRID

(Facilitada por la Sucursal del Banco de Vizcaya en Vitoria)

Interior 4 %	67,50
Exterior 4 %	—
Amortizable 4 %	—
Amortizable 5 % 1917	75,50
Amortizable 5 % 1920	81,00
Amortizable 5 % 1928	88,75
Amortiz. 5 % 1927 con im.	—
Amortiz. 5 % 1927 sin imp.	89,00
Id. Deuda ferroviaria	—
Cédulas B. Hipotecario 5%	93,00
Cédulas B. Hipotecario 6%	101,00
Acciones Banco de España	—
Id. Tabacos	195,00
Id. Explosivos	625,00
Id. Duro Felguera	75,50
Id. Norte de España	350,00
Id. Madrid-Zaragoza-Alic.	260,00
Id. Metropolitano Alf. XIII	—
Id. Hidroeléct. Española	—
Id. Hisp. Amer. Electrica	663,00
Id. Mengemor	215,00
Id. Petróleos	110,00
Oblig. Norte 1.ª hipotec.	—
Id. Norte 6 % especiales	93,50
Id. Ast. Galicia 1.ª	—
Id. M.-Z.-A. 1.ª hipotec.	268,00

La moneda

Las cotizaciones registradas hoy han sido las siguientes:

Francos	41,125
Libras	51,10
Dólares	10,50
Marcos oro	2,494

(Facilitada por el Banco de Vitoria)

Traslado

El Corredor de Comercio **JOSÉ GORROCHATEGUI** ha trasladado su Oficina a DATO, 1.ª, edificio del Banco de Bilbao (Oficina particular). Teléfono n.º 178.

La enseñanza en la Rusia actual

I

En las grandes conmociones sociales es, sin duda, una de sus facetas más interesantes y dignas de destacar, aquella que se refiere a los medios por los cuales el régimen triunfante, derrocando los fundamentos de la antigua sociedad, trata de dar a su obra continuidad en el tiempo y de marcar un carácter estable y definitivo al nuevo estado de cosas. Y en esto radica el interés de la revolución rusa bajo el punto de vista de la instrucción y cultura públicas, algunos de cuyos aspectos es nuestro propósito estudiar.

Las dos fuentes más conocidas en España, relativas a esta interesante cuestión, son, seguramente, los dos libros de Ognero, intitulados «El Diario de Costia Riabstsev» y «Costia Riabstsev en la Universidad» respectivamente, y la obra del profesor de la segunda Universidad de Moscú, Alberto Pinkevich, «La nueva educación de la Rusia Soviética».

Sin embargo de descubrirnos bastantes defectos que, en punto a instrucción y pedagogía se advierten en el actual sistema educacional ruso, entramos obras no deben considerarse como únicos o principales testimonios sobre la materia, ni pueden menos de despertar suspicacias muy justificadas. A Pinkevich, su condición de profesor de una Universidad soviética, le impone el deber de la superabundancia en los elogios, sin contar con que, «motu proprio», y por esa misma condición ha de inclinarse, naturalmente, a ver las cosas bajo el rosado prisma oficial. Y por lo que respecta a Ognero, baste decir que su obra ha pasado por el espeso tamiz de la censura bolchevique con las más pomposas alabanzas de la crítica soviética, lo cual no hace sino acrecentar los naturales recelos, dado el solícito cuidado de las autoridades rojas por ocultar cuantos fracasos y acontecimientos pueden perjudicarles ante los ojos del resto del mundo.

Se hace, por tanto, necesario, si se quiere completar debidamente el cuadro que a la materia se refiere, el acudir a otros testimonios que reúnan condiciones de mayor eficacia y sinceridad. Entre ellos han de ocupar un lugar muy preferente las referencias de diversos escritores—bien poco sospechosos, ciertamente, en su inmensa mayoría, de desafección al comunismo—y las mismas colecciones de los periódicos oficiales.

Es nuestro propósito al escribir estos artículos, el mostrar la organización de la enseñanza rusa en sus diversos aspectos, sin pretender, desde luego, ofrecer una perfecta visión de ella, pero sí lo suficientemente acabada, de acuerdo con la brevedad del espacio, para darse cuenta de su ideología directriz, su funcionamiento, sus procedimientos pedagógicos y, finalmente, del nivel cultural actual del gran pueblo eslavo.

De aquel famoso sistema establecido por Tolstoy en su escuela

de Yasnaia Poliana, queda bien poco en la actual enseñanza rusa, aunque los soviets han prodigado los homenajes a la memoria del célebre conde, publicado con motivo de su centenario, una edición especial de sus obras, que gozan de mayor difusión que las del mismo Máximo Gorki, hasta el punto de constituir el éxito actual más destacado del «Gosizdat» o Librería del Estado. Sabido es que el gran Tolstoy preconizaba la libertad amplia y absoluta como «único medio» educativo y, en consonancia con este criterio, en las escuelas por él fundadas no se aplicaba castigo alguno a los alumnos y los planes, materias a estudiar, procedimientos y horarios dependían exclusivamente de la omnimoda y variable voluntad de los escolares.

Decía en mayo de 1919 el entonces vicepresidente de la Tercera Internacional, Nicolás Bujarin, en su obra «El Programa de los Bolcheviques»: «ante todo hay que proclamar la instrucción general y obligatoria» y se desataba en injustificados denuestos contra la antigua escuela burguesa, sosteniendo afirmaciones tan descabelladas como la de que «todos los libros de texto, todos los medios de enseñanza estaban empapados por el espíritu de esclavitud», y añadiendo que «los manuales de Historia, en particular, no hacían sino mentir; se describía en ellos las hazañas heroicas de los zarres y de todos los tunantes coronados». Con el más rosado optimismo veía en la revolución triunfante la redención, no sólo económica sino espiritual y cultural del pueblo. Ya veremos qué se ha hecho de tan bellas presunciones... Nos lo mostrarán las mismas estadísticas oficiales que, a pesar de muchos de sus años, dejan traslucir cifras desconsoladoras; y este mismo Nicolás Ivanovich Bujarin que tan ardorosamente se mostraba el año 19, ha sido relevado por la 10.ª Sesión del C. E. de la Internacional Comunista, de sus cargos, como miembro de la oposición «de derecha», y es hoy el blanco de públicas campañas por parte de los comunistas que permanecen «en la línea».

Previos estos indispensables precedentes, pasaremos a mostrar diversos aspectos de la actual escuela soviética y ello constituirá el objeto del artículo próximo.

Joaquín M. de Echegaray.

Horario en Bancos

A partir del lunes, día 6 de julio, el horario para el despacho del público será de 9,30 a 13, no abriéndose las oficinas por la tarde, salvo los jueves, en que el horario será de 9,30 a 13 y de 15,30 a 17.

Vitoria 30 junio 1931.—Bancos de Vitoria — Bilbao — Vizcaya — Urquijo Vascongado — Previsores del Porvenir — Hispano Americano.

La Ley Fundamental del Estado El anteproyecto de la Comisión jurídica para la Constitución de la República

(Continuación)

TITULO II.—DE LA NACIONALIDAD

Art. 7.º Son españoles: 1.º Los hijos de padres españoles nacidos en territorio de la República. 2.º Los nacidos de padres españoles en el Extranjero o de padres extranjeros en territorio nacional, que opten por la nacionalidad española en la forma que las leyes determinen. 3.º Los extranjeros que obtenga carta de naturaleza. 4.º Los que sin ella hayan ganado vecindad en cualquier pueblo de la República, en los términos y condiciones que las leyes determinen. Art. 8.º La nacionalidad de la mujer casada se regulará por lo dispuesto en el Código civil y en los Tratados internacionales. Art. 9.º La calidad de español se pierde por adquirir voluntariamente naturaleza en país extranjero, por prestar servicios a un Estado extranjero sin licencia del español y por sentencia judicial.

TITULO III.—DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESPAÑOLES

Capítulo I.—Garantías individuales y políticas

Art. 10. Todos los españoles son iguales ante la ley. Se reconoce, en principio, la igualdad de derechos en los dos sexos. El nacimiento, la riqueza, las ideas políticas y las creencias religiosas no podrán ser fundamento de privilegio jurídico. El Estado no reconoce los títulos y distinciones nobiliarias. Art. 11. La libertad de conciencia y el derecho de profesar y prac-

Art. 13. Nadie podrá ser detenido ni preso sino por causa de delito. Todo detenido será puesto en libertad, o entregado a la autoridad judicial, dentro de las veinticuatro horas siguientes al acto de la detención. Toda detención se dejará sin efecto o elevará a prisión dentro de las setenta y dos horas de haber sido entregado el detenido al juez competente. La providencia que se dictare se notificará al interesado dentro del mismo plazo. De la infracción de este artículo serán responsables, no sólo las autoridades que lo ordenen, sino también los agentes y funcionarios que la ejecuten. La acción para perseguir estos delitos será pública, sin necesidad de prestar fianza ni caución de ningún género. Art. 14. Todo español podrá circular libremente por el territorio nacional y elegir en él su residencia y domicilio, sin que pueda ser compelido a mudarlos sino en virtud de sentencia ejecutoria. El derecho a emigrar e inmigrar queda reconocido, sin más limitaciones que las que se establezcan mediante ley. El domicilio es inviolable. Nadie podrá entrar en el de un español o de un extranjero residente en España sino en virtud de decreto de juez competente, salvo los casos de urgencia o necesidad determinados en las leyes. El registro de papeles y efectos se practicará siempre a presencia del interesado o de una persona de su familia, v, en su defecto, de dos vecinos del mismo pueblo. Art. 15. Queda garantida la in-

Relojes pulsera y bolsillo, a la mitad de su precio

Los de 30 ptas. a 15. Los despertadores de 14 ptas. a 7'50

Cubiertos mesa, postre, merienda, pastelería, pescado, etc., etc., de plaza de ley a precios baratísimos. En 40 gramos, seis cubiertos mesa, 45 pesetas. En 60 gramos, seis cubiertos, 55 pesetas.

Sortijas sello chapadas de oro ley (con contraste) las de 20 pesetas a 10

Placas y cuadros cincelados: Santa Cena de Jesús, Purísima, Carmen, San José, Corazón de Jesús, etc.

Sortijas alianzas, resultado garantizado, 4 pesetas. Sortijas alianzas, oro macizo, desde 14 pesetas.

ISASIA — Joyería — DATO, 24

ticar libremente cualesquiera religiones quedan garantizados en el territorio español, salvo el respeto debido a las exigencias de la moral pública.

Todas las confesiones religiosas podrán ejercer sus cultos privada y públicamente, sin otras limitaciones que las impuestas por el orden público. Nadie podrá ser constreñido a declarar oficialmente sus creencias religiosas.

La condición religiosa no constituirá circunstancia modificativa de la personalidad civil ni de la política, salvo lo dispuesto en esta Constitución para el nombramiento de Presidente de la República. Art. 12. Solo podrán ser castigados los actos declarados previamente punibles por una ley. Nadie podrá ser compelido a comparecer ante juez incompetente.

violabilidad de la correspondencia en todas sus formas, excepto en el caso de mandamiento judicial en contrario. Art. 16. Toda persona es libre de elegir profesión. Queda reconocida la libertad de industria y comercio, salvo las limitaciones que por razones económicas y sociales de interés general impongan las leyes. Art. 17. Toda persona tiene derecho a emitir libremente sus ideas y opiniones, valiéndose de cualquier medio de difusión, sin sujetarse a la censura previa, quedando sometido el ejercicio de este derecho a las normas de la legislación común. Art. 18. Todo español podrá dirigir peticiones individual o colectivamente a los Poderes públicos y a las autoridades. Este derecho no podrá ejercerse por ninguna clase de fuerza armada. Art. 19. Todos los ciudadanos participan por igual del derecho electoral, conforme determinan las leyes. Art. 20. El Estado podrá exigir de todo ciudadano su prestación personal para servicios civiles o militares, con arreglo a las leyes. Art. 21. Queda reconocido el derecho de reunirse pacíficamente y sin armas. Las reuniones al aire libre requerirán permiso previo de la autoridad. Art. 22. Los españoles podrán asociarse libremente. Los fines de las Asociaciones y los medios de atenderlos no podrán ser contrarios a las leyes. El Estado garantiza el derecho de asociación para fines religiosos. Las Asociaciones religiosas ordenarán automáticamente su régimen interno, dentro de las leyes del Estado. La libertad sindical queda reconocida. La ley regulará las circunstancias en que las Asociaciones sindicales serán consideradas como organismos de derecho público, determinando su intervención en la política social y económica del Estado.

VENDO

casa sita en el camino viejo de Beñito, junto al Ferrocarril Vasco-Navarro. Mide con terrenos 1.400 metros cuadrados. Informes Procurador y Corredor de Comercio señor Guilarte, Arquillos, 9, bajo.

El decreto regulando la jornada de ocho horas

MADRID.—La «Gaceta» publica un decreto regulando la jornada de ocho horas.

El decreto consta de 106 artículos y uno adicional y dispone que la duración máxima legal de la jornada de trabajo para los obreros dependientes y agentes de las industrias, oficios y trabajos asalariados de todas clases, será de ocho horas diarias, salvo las exclusiones, reducciones y ampliaciones que en el decreto se preceptúan.

En el caso de que la índole de la labor no permita una distribución diaria uniforme o por conveniencia de patronos y obreros, los organismos paritarios podrán acordar el cómputo semanal con tal de que nunca la jornada de cada obrero exceda de nueve horas.

Entre las excepciones se incluye el servicio doméstico, el de porteros con habitación en el edificio donde presten servicio, el de los guardas rurales, pastores, etc.

Se autorizan los pactos para tra-

bajar en horas extraordinarias, hasta el máximo de cincuenta horas en un mes y ciento veinte en el año.

Cada hora extraordinaria se pagará con un recargo de un 25 por 100 al menos sobre el salario tipo de la hora ordinaria.

Los correspondientes al personal femenino se pagarán con un recargo del 50 por 100, sin que la jornada pueda exceder de diez horas.

Se prohíbe el trabajo en horas extraordinarias a los menores de 16 años.

Los infractores serán castigados, la primera vez con una multa de 25 a 250 pesetas; la primera reincidencia con multa doble y en las siguientes se irá doblando la cantidad sin perjuicio de las demás penalidades legales.

Para las faenas de sementera y recolección y para los trabajos de lucha contra las plagas del campo, los organismos paritarios podrán acordar la ampliación de la jornada hasta el máximo de doce horas, y las de exceso se pagarán como extraordinarias.

En los trabajos subterráneos de las minas, la jornada ordinaria no podrá exceder de siete horas, salvo algunos casos de excepción.

Para determinados casos de trabajo subterráneo en las minas se reducirá la jornada a seis horas. Las infracciones del trabajo en las minas se castigarán con multas de 50 a 2.500 pesetas y las reincidencias, doble.

También se regula el trabajo en los tejares, a bordo y transportes ferroviarios, que será de ocho horas para los obreros de talleres, de vías y obras, conducción de máquinas, revisores e interventores en ruta, etc.

La jornada de los camareros de hoteles y fondas podrá llegar a diez horas sin retribución extraordinaria.

Excelentísimo Ayuntamiento de Vitoria

En virtud de acuerdo de este Excelentísimo Ayuntamiento, se saca a subasta, que tendrá lugar el sábado 11 del actual, a las 12 de la mañana, la adquisición de diez uniformes, dos capotes, treinta y ocho batas o batas, doce bombachos, ciento veintinueve paños y ciento veintinueve pares de calzado, con destino al Cuerpo de Arbitrios, Alhóndiga, Matadero, Plaza de Abastos y Plaza del Ganado.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Impuestos, Sección de Arbitrios, todos los días laborables, de 11 a 1.

Vitoria 2 de julio de 1931.—Los Regidores en funciones de antiguos Regidores, Alfonso García.—Manuel Diaz de Junguitu.

MENESTRA

Espárragos y Alcachofas

OCHOA DE TUDELA

Independencia, 10 Teléfono 1522

U tramarinos

Automóviles de I. Arrizabalaga

El próximo domingo, día 5, se inaugura un servicio especial entre VITORIA y ALSASUA, combinando con los trenes eléctricos ALSASUA - SAN SEBASTIAN, todos los días festivos.

Salidas: VITORIA, 7 mañana; ALSASUA, 8,30 mañana; SAN SEBASTIAN, 7,59 tarde; ALSASUA, 9,40 noche.

Llegadas: ALSASUA, 8 mañana; SAN SEBASTIAN, 10,18 mañana; ALSASUA, 9,30 noche; VITORIA, 10,40 noche.

Precio del billete ida y vuelta: Automóvil: Berlina, 5 pesetas; interior, 4.

Tranvía: 3.ª, 7,95 pesetas; segunda, 13,20.

Despacho de billetes: FUEROS, 35 Bar de Antonio Martínez.

BANCO HISPANO AMERICANO

Casa Central: MADRID

Capital autorizado pesetas 200.000.000
Capital desembolsado 100.000.000
Reservas 42.470.319

125 Sucursales en la Península, Baleares, Canarias y Norte de Africa

BANCA - BOLSA - CUPONES - CAMBIO

Intereses que abona en Cuentas Corrientes:

A LA VISTA 2 Y MEDIO POR CIENTO

Imposiciones a plazo a tipos muy atractivos que facilitamos previa solicitud

CAJA DE AHORROS: INTERES 4 POR 100

Sucursal en Vitoria: DATO, núm. 39

JOYERÍA ABAITUA RELOJERÍA PLATERÍA BISUTERÍA

TALLER DE REPARACIONES

Joyería fina.—Cubiertos de plata y metal blanco.—Relojes de oro de ley.—Relojes de clase corriente y de las marcas Longines, Zenit, Omega, Cyma y otras.—Reloj de pared con cajas decañito — Carrillones Ave-Maria de Lourdes y Westminster — Despertadores.—Objetos para regalo.— Todos los objetos de oro y plata están contrahatados.

IMPORTANTE.—Sigo vendiendo el reloj de pared con 15 días de cuerda; horas y medias a 55 pesetas.

Postas 28

(Frente a Correos)

Vitoria hace veinticinco años

Noticias publicadas por HERALDO ALAVES el 3 de Julio de 1906

La comisión organizadora del concurso de bandas hizo públicas las piezas obligadas para los diversos grupos de bandas. Era para el grupo A la overture de «Tanhauser»; para el B la overture de «Cleopatra»; para el C dos números de la suite noruega «Peer Gynt».

Las bandas suscritas eran: Santa Cecilia, de Bilbao; la del regimiento de Infantería de Aragón; la del de Bailén; la del de San Marcial; la del de Guipúzcoa; la banda municipal de Orduña y la «Harmonie de Lectoure».

Más tarde se inscribieron las de Santo Domingo, la de Onate, la de Castro Urdiales y la «Harmonie Fleurantine Independent».

—En el río Zadorra fué hallado el cadáver del joven de Aranzuegui Teodoro Isagurbe, que hacía tiempo tenía perturbadas sus facultades mentales.

—Por disparar su escopeta y herir a un convecino fué detenido un vecino de Maestu.

—Dió a luz con toda felicidad una hermosa niña la esposa de nuestro querido amigo don Jesús Izarra.

—Se concedió permuta de cargos a los catedráticos de las Institutos de Burgos y Vitoria don Pedro Gárate y don Ceferino Reta.

M. MURO Sastre

Intenso surtido en trajes a precios rebajados. Trincheras, gabanes de verano. Pantalonería en toda clase de calidades. Grandes existencias. Esta casa hace los encargos dentro de la semana.

General Alava, 9.-Vitoria

Géneros de punto

Calcetines de hombre de todas clases, en fantasía, en seda 65 céntimos el par y en algodón 35 céntimos.

Medias y calcetines de niño desde 10 céntimos el par.

Medias de seda natural 5 pesetas, artificial 50 céntimos.

Medias con espiga seda Benberg, su valor en toda España 5 ptas., esta casa las vende a 2'95 ptas. Por no fabricar los suficientes para atender a la numerosa clientela, solo vendemos un par a cada persona.

Vendemos a estos precios por tener fabricación propia, y garantizamos los géneros que son sin taras y de buen resultado.

No confundir la casa y fijarse bien. El mejor surtido en medias y calcetines de todas clases.

Tiene usted el deber de no malgastar su dinero.

Los Catalanes

GENERAL ALAVAZ.—VITORIA

Academia Vadillo

Clases prácticas de Contabilidad por Partida Doble, Cálculo Mercantil, Correspondencia, Legislación y Mecanografía.

Enseñanza por procedimientos modernos y muy rápidos.

Se admiten señoritas.

PLAZA DE ALFONSO XIII número 16, 8.

CLINICA DENTAL de A. Rojas

Profesor dentista

Subinspector Provincial de Odontología. Ex-Jefe del Tribunal de Dentistas de la Facultad de Medicina de Madrid.

Gran Diploma de Honor.

DATO, núm. 8, 2.

Horas: de 10 a 1 y de 3 a 6.

OÑA MEDICO y DENTISTA

Dedicado con especialidad a extracciones con anestesia y restauración de dentadura.

Consulta de 10 a 1

Calle de la INDEPENDENCIA, 8.-L. Frente a la Plaza de Abastos

Discos parlantes

SIEMPRE NOVEDADES

Llame Vd. al 1853 y pida una audición de discos escogidos

Música clásica, Opera, Zarzuela, Películas sonoras, Charles, Fox, Val-ses, Montañeses, Txistularis, Coreados, etc.

Obras completas: «MARINA», «CABALLERIA RUSTICANA», «MOLINOS DE VIENTO», «EL REY QUE RABIO», «MARUXA», etcétera.

Gramófonos, gramolas. Tipo maleta gran sonoridad, precios de propaganda. Maletas porta discos desde seis pesetas.

Agencia de **Casa SANMARTIN**

LA VOZ DE SU AMO

ODIÓN - GOLYDOR

Discos, REGAL

ALMACÉN DE MÚSICA

P. ALFONSO XIII, 32

Mujeres y hombres víctimas de Almorranas, Grietas, Eczemas y demás enfermedades de Recto y Ano

SUPOSITORIO PROKTOSOL Y UNGÜENTO PROKTOSOL JEIL

Fabricados por «Chemische Fabrik Henry Cohrs», Hannover.

Son la última palabra de la ciencia alemana para la curación VERDAD DE ALMORRANAS, FISURAS, FLUJOS, ECZEMAS, ESCOZOR EN EL ANO, HEMORRAGIAS en la parte interior del Recto y demás enfermedades hemorroidales.

Caja 12 Supositorios: 7,25 - Caja con tubo de Ungüento: 5,75

Representante para Vitoria: **DOMINGO SOLANO**

San José, número 4

De venta: En principales farmacias.

PROBADO **LOS EXQUISITO**



CHOCOLATES EZQUERRA

VITORIA

Armería **Casa Zulaica** Vajillas Juguetería

Cristalería

Os ofrece:

Vajillas de las mejores marcas extranjeras. Baterías completas de cocina en loza y porcelana. Gran variedad en cristalería. Cubiertos de alpaca y plateados. Cuchillería de mesa y cocina. Aparatos de luz en los modelos más modernos. Completo surtido de piel, en pitilleras, monederos y bolsos para señora.

Todo a precios increíbles

Consulten y se convencerán

Independencia, 8 Teléfono. 963 X

Maderas-Machihembrados Rafael Retana

Hijo de J. Retana

Teléfonos 509, FLORIDA (Cerca a la Plaza de Toros) 374 -- SERVICIO A DOMICILIO --

La Bolsa

FLORIDA, 23 ARCA, 13

Teléfono número 1134

Vajillas. Cristalerías. Objetos para regalos. Persianas. Hules. Linoleum y Congoleum.

ELIXIR ESTOMACAL

DE SAIZ DE CARLOS (STOMALIN)

Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo porque quita el dolor de estómago, las acedías, la dispepsia, los vómitos, las diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, la dilatación y úlcera del estómago, siendo utilísimo su uso para todas las molestias del

ESTÓMAGO e INTESTINOS

VENTA: Semana, 30, farmacia-MADRID y principales del mundo.

Balneario de Cucho (Burgos)

A 16 kilómetros de Miranda y 20 de Vitoria.

Agua Sulfurosas cálcicas. Sulfhídricas. Nitrogenadas.

Curan: las enfermedades de la PIEL, eczemas, úlceras, picores y las del APARATO RESPIRATORIO, nariz, garganta y catarrros crónicos. Escrófulosis.—Artritis.—Reumatismo.

Hermoso parque — Clima sanísimo — Precios económicos

Apertura el 20 de junio: Pidan folletos.

Pañería Bazar y Sastrería

CASA IBARRA

(Fundada en 1870)

Venta exclusiva para la Plaza, de Impermeables - Cueros - y Trincheras marca «EL GALLO».

Gabanes para Caballero desde 30 pesetas en adelante.

Trincheras Caballero desde 22 pesetas en adelante.

Gabanes de Cuero para Caballero desde 110 pesetas en adelante.

PRECIO FIJO

Para mayor comodidad de la numerosa clientela hemos aumentado las prendas confeccionadas tanto de Caballero como de Niños a precios reducidísimos, debido a la gran producción de esta Casa.

Plaza de Alfonso XIII, 23.— Virgen Blanca, 8. Teléfono 784



CALZADOS

Le interesa a Vd. visitar las exposiciones de la zapatería

LAS TRES B. B. B.

Es la casa que presenta la más grande, variada y selecta colección de modelos de la temporada y los precios más económicos.

Visite nuestros escaparates, vea precios, compare calidades y se convencerá de que le conviene comprar sus calzados en esta casa.

ZAPATERIA «LAS TRES B. B. B.»

Plaza de Alfonso XIII, 9.-Teléfono 372

«La Exportadora»

Fábrica de lunas, espejos, marcos y molduras, de SEBASTIAN RICARDO ARANEGUI, Vitoria.

Lunas en blanco y plateadas de grandes dimensiones, para escaparates, cafés y demás.—Lunas biseladas y grabadas.—Bandas biseladas.—Lunas de segunda, finas y ordinarias.—Espejos de todas clases.—Marcos con cromos y oleografías.—Molduras.—Vidrios nuevos impresos y de colores.—Vidrios del país y del extranjero.

Caja de Ahorros de la Ciudad de Vitoria

FUNDADA EL AÑO 1858

Es la Institución de Crédito más antigua en Alava. — Funciona bajo la garantía del Excmo. Ayuntamiento y el protectorado del Gobierno.

Capitales impuestos	87.512.120	Ptas.
Número de imponentes	20.693	
Capital y Reservas	8.875.000	Ptas.

PRINCIPALES OPERACIONES

Préstamos Imposiciones

Con garantía personal, de valores o bien de terrenos o edificios urbanos y rústicos.

En libretas de ahorro a la vista. Imposiciones a plazo. Ahorro escolar.

DESARROLLO DE LA CAJA DE AHORRO

Año 1850	Reservas	1912	Año 1910	Reservas	7.992.208
Año 1880	234.050	Año 1915	10.079.122		
Año 1900	858.092	Año 1925	15.368.618		
Año 1905	160.897	Año 1927	32.563.960		

Oficinas: PLAZA DE ALFONSO XIII, núms. 1, 2 y 3.

«AURORA»

Compañía Anónima de Seguros

CAPITAL DESEMBOLSADO 4.500.000 pesetas.

FUNDADA EN BILBAO EL AÑO 1899

Consúltense sus ventajas y condiciones para seguros contra incendios

Subdirector para la provincia de Alava: **ELIASE GARCERAN**

Gaceticillas

FARMACIAS DE GUARDIA DURANTE LA NOCHE.—Servicio de ocho y media noche a ocho y media mañana: La del señor Bujanda, Postas, 20, y la del señor Robina, Dato, 24.

Se advierte que solamente se despacharán las recetas firmadas por facultativos.

Representaciones

Importante ENTIDAD AGRICOLA establecida en Orense, aceptaría representación de fuerte casa de MAQUINARIA.

Ventas alcanzadas en el año 1930, en una anterior representación, pesetas 100.000.

Dirigir ofertas a don Angel Villanueva, Avenida Buenos Aires, 16.—ORENSE.

SERVICIO METEOROLOGICO

—Los partes del observatorio del Instituto, acusan:

A las ocho de la mañana: Presión atmosférica, 712,9. Termómetro seco del psicrómetro, 17,4. Termómetro húmedo, 16,4. Humedad, 90. Temperatura máxima, 28,6. Temperatura mínima, 16,6. Agua en las últimas veinticuatro horas, 6,3. Estado del cielo, cubierto (llovía). Lluvia, flojo NE. A las dos de la tarde: Presión atmosférica, 714,6. Termómetro seco, 19. Termómetro húmedo, 14,6. Humedad, 59. Estado del cielo, nuboso. Viento, calma NO.

¿CALLOS?

Usando sólo tres días el patentado **UNGUENTO MAGICO** desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes.

Hay muchas imitaciones ineficaces.

En todas partes, 1,60 pesetas. Por correo, 2 pesetas.

FARMACIA PUERTO.—Plaza San Ildefonso, 5 — MADRID.

«SAN ROQUE»

Jerez-Quinado

Gran aperitivo, poderoso tónico reconstituyente. — Propietario: **TEJADA Y COMPANIA (Sucesor) ARETA (Alava)**

REGISTRO CIVIL.—El facilitado en el día de hoy, por el Juzgado Municipal, es el siguiente:

Nacimientos: dos varones y dos hembras.

Defunciones: María Cruz Foronda y Saenz, 59 años, soltera, Beato Tomás de Zumárraga, 11. Silvestra Fernández de Bastida y Alvarez, 46 años, casada, Cuesta Banco España, 3. José Carazo y Gómez de Segura, 57 años, casado, Fueros, 43.

PRIM-VITORIA

MANUEL IRADIE, I

(antes Sur)

Fabricación y adaptación personal de Aparatos Ortopédicos para desviaciones de Pies, Piernas, Espalda, Tumores de las Articulaciones, Parálisis Infantil, Pies planos, HERNIAS, PIERNAS ARTIFICIALES, Corsés para Escóliosis y Mal de Poot, Fajas elásticas para Embarazos y Afecciones del Abdomen como Hernias Umbilicales, Descensos del Vientre, Estómago y Riñón, y para ordenar los vientres deformados por operaciones. Cinturas para combatir la Obesidad, para el Sport y Estreñimiento. Espaldillas, etc. etc.

Dr. Parra Solache

OCULISTA

Asistente de Clínicas españolas y extranjeras.

Consulta de 11 a 1 y de 3 a 6. Calle de la Florida, 24, 2.ª derecha. Optica médica: Dato, 37, Vitoria. Bajo la dirección del oculista de esta ciudad señor PARRA. Ejecución rápida y exacta de toda clase de fórmulas de los señores Médicos-Oculistas. — Montaje y reparaciones de todo lo concerniente a la Optica. — Surtido completo de Cristales y Armaduras. Diversidad de artículos de Optica.

LA AMUEBLADORA VITORIANA

MUEBLES DE LUJO

El mayor surtido
en clases, gustos y estilos

MUEBLES ECONOMICOS

Grandes existencias
y precios sin competencia

Visite Vd. las exposiciones interiores de

La Amuebladora Vitoriana

Manuel Alonso

Independencia, 3

VITORIA

Teléfono núm. 547

Crónica religiosa

CALENDARIO PARA MAÑANA

Día 4. Sábado.—Santos Oseas y Ageo, profetas; B. Valentín Berriochoa y Laureano, obispos; Inocencio, Sebastián, Jucundiano, Natanión, mártires; Teodoro, Flaviano, Uladrico, obispos.

San Laureano nació de padres nobles y gentiles; pasó a Milán, donde se hizo cristiano, y estudiado letras sagradas fué ordenado de sacerdote. Después vino a Sevilla donde murió Máximo, arzobispo de ella, y Laureano gobernó aquella Iglesia con singular doctrina y admirable ejemplo de vida. A Teudis, rey de los godos, hereje, que procuraba extender el error de su secta por toda España, comprendiendo la resistencia que Laureano le hacía con su predicación, mandó quitarle la vida. Envióle Dios un ángel, quien le dijo que saliese luego de aquella ciudad, porque quería el Señor castigarla por sus pecados con la peste, la cual no cesaría hasta que hubiesen hecho penitencia y entrase en ella una insignie reliquia. Partió a Roma, de allí a Francia, obrando muchos milagros por el camino, y llegando allí los soldados de Teudis en busca del Santo, le cortaron la cabeza. Horrorizados

de su mismo crimen, huyeron precipitadamente, y llamándolos les dijo el Santo: "Lleved mi cabeza a vuestro Rey, como os lo ha mandado". Llevaron la cabeza a Sevilla, y en el mismo día cesó la epidemia. Fué su martirio el día 4 de julio del año 446.

ADORACION NOCTURNA

El turno 1.º "Virgen de la Blanca" hará su vigilia mensual en la noche de hoy. A las diez, Exposición de S. D. M. en la Capilla de Padres Jesuitas. Mañana el turno 9.º "Asunción de la Virgen".

F. Molet

Médico Director del Dispensario Provincial Antituberculoso. Consulta general de medicina interna y especial de enfermedades de los pulmones. Tratamiento con neumotorax. RAYOS X. Dato, 35. 1.º Vitoria

Muebles - AZPIAZU H.ºS

Escritorios Americanos

Gran variedad en Inmejorables condiciones
San Prudencio, 32 y 25 VITORIA

Muebles

Para su adquisición en condiciones ventajosas de economía, bondad y gusto, el camino más seguro es

Dato, 36 y Ortiz de Zárate, 3

Plazos y contado



"ROYAL"

Compañía Inglesa de Seguros fundada en Liverpool el año 1845
Establecida legalmente en España
por decreto del Gobierno de 1.º de octubre de 1873

Extracto del balance mundial correspondiente al ejercicio de 1928. Para todas las ramas: Capital suscrito, 5.599,430 libras esterlinas; capital desembolsado, 2.799,715; fondos totales, 39.764,766; primas, deducidas las de reaseguros cedidos, 15.695,234. (La libra esterlina se cotizó en la Bolsa de Madrid, en 2 agosto 1929 al cambio de 33,23).

Extracto del balance correspondiente a las operaciones españolas para la rama de incendios, única que opera en España. Capital suscrito y capital desembolsado.—No existen cantidades especiales para España, por no disponer, ni los Estatutos de la Compañía, ni las leyes españolas. Fondos. Hébanse situados en España: En la Caja General de Depósitos invertidos en Valores Públicos del Estado Español, 26.252,50 pesetas.—En Entidad Bancaria e invertidos en Valores Públicos del Estado Español 250.720,38 pesetas.—Primas, deducidas las de reaseguros cedidos, 1.214,401,00 pesetas.

Los siniestros se pagarán en VITORIA
MORE, Franela, 36, Teléfono 887, VITORIA

Autorizada la publicación de este anuncio por la Dirección General de Previsión y Corporaciones en 2 agosto 1931

Anuncios por palabras

15 palabras 0'50; cada una más 0'05. Los Informes en el periódico aumentan 0'25 por día, excepto las ofertas de colocación o alquiler de casas que se cobrarán a 0'50

SE VENDE casa reciente construcción en Polvorín viejo, con cuartos y una gran huerta. Razón, esta Administración, 987.

SE VENDE la casa número 15, por pisos o entera, de la Plazuela P. de Arriaga - Barrancal. Razón, Portal de Arriaga, 8. 1.º

SE VENDE una estantería y mostrador. Informes, Confitería Viena, Dato, 5.

LOCAL para alquilar, de 300 metros cuadrados, con cuatro puertas a la calle, propio para taller o garage, en Francia, 45. Razón: Virgen Blanca, 2. 1.º

SE ARRIENDA casa amueblada o sin amueblar, para verano, en Mendiguren. Informes, Gregorio Lafuente, en el mismo pueblo.

PISO AMUEBLADO, se alquila en sitio muy céntrico. Razón en esta Administración.

JULIA FERNANDEZ, camisera, Postas, 29-3.º, ex-oficial de S. Bustindui, de Bilbao.

SE OFRECE señora con buenos informes, para acompañar durante verano a colegialas o señoritas jóvenes. Razón en esta Administración.

TAPICERO. Se hacen arreglos y toda clase de trabajos de tapicería. Informarán Callejón de Cachán, n.º 3, 1.º

SE HACEN VAINICAS, incrustación y realce, a 0,20, 0,25 y 30 cts. metro. San Prudencio, 35, 2.º derecha.

GRANJA «VIRGEN DE ESTIBALIZ».—Propietario: Damián García Fresca.—Camino de la Zumaquera.—Teléfono, 892.—Venta de polluelos recién nacidos de las razas Leghorn y Rhodes-Island-Red; patos recién nacidos Orpington y Corredores Indias.—Huevos para incubar de patos y gallinas de las mismas razas, desde 6 pesetas la docena.—Mezclas para polluelos y ponedores.—Jaulas especiales para la crianza de pollos intensiva.—Nidos trampa.—La granja está visible todos los días.

JABON CHIMBO. Es mejor de todos los jabones por los componentes de su fabricación y su esmerada elaboración. El más económico, no sólo por ser el que más dura, sino porque no estropea ni quema objetos lavados con él. Pedido en todas partes, exigiendo la marca estampada en cada trozo. Trozo de 500 g y 250 gramos, respectivamente.

SI QUEREIS LAVAR BIEN y con economía vuestra ropa, usad JABON



Con su uso se obtiene no sólo una LIMPIEZA completa de la ropa, si que también una ASEP-SIA perfecta y por la dosificación especial de su composición se le asegura una larga DURACION.

Probad, y os convenceréis. Pedido en todos los Ultramarinos. Fabricado por FELIX LASCARAY — Vitoria —

"La Unión y el Fénix Español,"



Compañía de Seguros Reunidos.—Agencia en todas las provincias de España, Francia y Portugal.—Fundada en 1804.—Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.—Seguros marítimos.—Capital Social 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsadas

Reservados en España J. A. QUIROGA Y BOCHICHA, y en el extranjero L. L. QUIROGA Y BOCHICHA

Gala Provincial de Ahorros y Préstamos de Ojiva

Con la garantía de la Excm. Diputación

SUBCENTRAL — VITORIA — DATO, 1, 2.º

BUCURSALES en Amurrio, Alegría, Aramayona, Araya, Arseniega, Berantevilla, Elciego, Espejo, Izarra, Labastida, Laguardia, Llodio, Maestu, Murguía, Oyón, Peñacorrada, Salinas de Azana, Salvatierra, Santa Cruz de Campezo, San Vicente de la Sonsa, Villanueva de Valdegovía, Villarreal.

EXPOSICIONES de Libretas ordinarias, 2,75

EXPOSICIONES de Libretas privilegiadas, 4,25

Esta Entidad invierte preferentemente su capital en préstamos a las pueblas y fomento de la cultura y riqueza de la provincia.

Productos químicos y abonos minerales

FABRICAS EN VIZCAYA: (Zuazo, Luchana, Elorrieta y Guturuñeta), OVIEDO (La Monjola), MADRID, SEVILLA (El Empalme), BARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MALAGA, CACERES (Aldea Moret), LISBOA (Trafaria).

Acido Sulfúrico.—Acido Sulfúrico Anhidro.—Acido Nítrico.—Acido Clorhídrico.—Clorocina.—Nitratos.—Sulfato Amónico.—Sales de Potasa.

LOS PEDIDOS EN

BILBAO «Sociedad Anónima ESPAÑOLA DE LA DINAMITA», Apartado n.º 157.—MADRID «Unión Española de Explosivos», Apartado n.º 66.—OVIEDO «S. A. Santa Bárbara», Apartado número 31. — SERVICIO AGRONÓMICO: Laboratorio para el análisis de las tierras.—Abonos para todos los cultivos y adecuados a todas las tierras.

INFORMACION GENERAL

El anteproyecto de Constitución no agrada a derechas ni a izquierdas

Se anuncia la huelga general de pescadores en El Ferrol

Plantillas y sueldos de profesores auxiliares de Instituto. Los afiliados a la Confederación Nacional del Trabajo no quieren parlamentar con delegados del Gobierno. Los billetes de ferrocarril para los diputados serán valederos de julio a septiembre

MADRID

Nuevo Registrador de la Propiedad en Bilbao

MADRID.—Se ha firmado una orden del Ministerio de Justicia nombrando Registrador de la Propiedad, de Bilbao, a don Nicolás Vidaola España que actualmente servía el Registro de la Propiedad de Tortosa.

El anteproyecto de la Constitución y comentarios de Prensa de opuestas tendencias

«A B C» en su número de hoy comenta el anteproyecto de nueva Constitución y dice que en España no había planteado otro problema constitucional que la separación de Poderes, y esto está excluido del anteproyecto.

«La República» dice—va a ser más parlamentaria que la Monarquía; no hay separación de Poderes, ni fortaleza, ni autonomía para el Poder Ejecutivo, sino más atribuciones y prerrogativas para el Poder legislativo, a expensas de aquel.

Se descubre ya el porvenir en las escaramuzas que se vienen registrando alrededor de las posibles combinaciones ministeriales. No se sabe lo que va a ser la Constitución. Lo que les interesa a los hombres del nuevo régimen es la preponderancia fulanista, el recuento de clientela, en una palabra: la lucha por el Poder.

«El Socialista» dedica su artículo de fondo a comentar también este asunto, afirmando que el anteproyecto Constitucional es

un engendro del señor Ossorio y Gallardo y Compañía.

El anteproyecto—dice—fruto de las vigilias de la Comisión jurídica asesora nos parece inadecuado en absoluto al momento revolucionario que vivimos y ajeno por completo a las aspiraciones de España. No sabemos si las Cortes acordarán no tenerlo en cuenta o no tomarlo en consideración; pero si estamos seguros que si alguien se aparta de él quedará tan cambiado que no lo conocerá ni su propio padre, el señor Ossorio y Gallardo.

Protesta por el incendio del convento de Capuchinos en Coruña

«El Debate», en su número de hoy se ocupa y protesta del incendio del convento de los capuchinos en Coruña.

Dice que, por fortuna, no hubo en aquella capital ningún mitin monárquico ni manifestación religiosa alguna que se pueda tomar como una provocación para que se produjera el deplorable suceso.

Es lamentable—añade—para todos, lo que ha ocurrido, especialmente para el Gobierno, pues de nuevo dará lugar a que en el extranjero se crea que España es un país salvaje e incivilizado y que el Gobierno no es apto para impedir estos hechos vandálicos.

El Gobierno no puede vencer a la opinión con sus reiteradas promesas de que no se repetirán más estos lamentables episodios. Se han repelido nuevamente sin que se hayan exigido

responsabilidades por los incidentes registrados en la jornada del 11 de mayo, sin que se haya indemnizado a los perjudicados y sin que las fuerzas de la Policía, que pagamos todos los españoles se utilicen en los fines que le son propios.

La Banca Bauer

En los Círculos financieros madrileños se asegura que el Banco Roschild de París, se hará cargo de la Banca Bauer, que ayer hizo declaración de suspensión de pagos.

Los profesores auxiliares de Instituto

La «Gaceta» de hoy publica una orden del Ministerio de Instrucción Pública disponiendo que la plantilla de profesores auxiliares de Institutos de Segunda Enseñanza, quede constituida así:

Un profesor auxiliar con 8.000 pesetas; dos con 7.000; cuatro con 6.000; ocho con 5.000; quince con 4.000; veinticinco con 3.500; treinta y cinco con 3.000; cincuenta con 2.500 y doscientos treinta y tres con 2.000 pesetas.

Martín Agüero quedará inútil para el toreo

A la una de esta tarde ha sido operado nuevamente el matador de toros bilbaíno Martín Agüero. La operación ha consistido en la amputación de los dos dedos que le quedaban en el pie lesionado.

Aun cuando la operación se ha realizado felizmente, hay la impresión de que el diestro quedará inútil para toreo.

Las industrias químicas de Zaragoza

El ministro del Trabajo sostuvo una extensa conversación con los periodistas.

Empezó diciéndoles que había recibido la visita de los directores de las Industrias Químicas de Zaragoza, los cuales insistieron para que el ministro interviniera directamente en el conflicto que tienen planteado.

El señor Largo Caballero contestó que un delegado del Ministerio había intervenido, pero que los elementos afiliados a la Confederación Nacional del Trabajo no quieren tratar con nadie que lleve la representación del Estado y por lo tanto consideraba que debe intervenir el gobernador civil, puesto que se trata de un conflicto de orden público.

El problema andaluz

También recibió la visita de una comisión de Sevilla, integrada por fuerzas vivas, que solicitaron facilidades para concertar un empréstito de dos millones de pesetas con destino a obras públicas en el Instituto Nacional de Previsión.

El señor Largo Caballero prometió interesarse en el asunto.

Otra comisión de Córdoba le habló de los trabajos de recolección de la cosecha actual y de actitud en que se han colocado los afiliados a la Confederación Nacional del Trabajo, que excitan a los obreros a que no trabajen, ejerciendo coacciones.

Tal influencia han ejercido estas propagandas que incluso los ganados circulan por las carreteras sin vigilancia ni custodia alguna.

El señor Largo Caballero dijo a los comisionados que viene preconizando la necesidad de que los problemas sociales se tramiten por los cauces jurídicos en forma de que se pueda llegar a una solución satisfactoria, pero que los afiliados a C. N. T. no quieren someterse a las normas legales y en vista de ello prometió entrevistarse con el ministro de la Gobernación por si la tranquilidad puede alterarse.

El señor Largo Caballero ha citado a la directiva del Banco Central para que comparezca en su despacho.

Esta mañana le visitó el exministro señor Bergamín, abogado de la Compañía Riointo para notificarle que esta Empresa acepta la fórmula de que los obreros trabajen un día menos a la semana, a fin de dar ocupación al mayor número posible.

Terminó diciendo que se había solucionado varias huelgas en provincias.

Del Gobierno Militar

SERVICIO PARA MAÑANA

Parada: los Cuerpos de la guardia.

Visita de Hospital: capitán de Caballería don Manuel Mundet.

Imaginería: otro del mismo don Juan Jiménez.

Vigilancia: primera zona, Artillería; segunda y Estación, Caballería; tercera, Montaña 8.

¿A quién se le ha caído?

Una cartera conteniendo billetes de Banco y documentos.

Esta tontería de encuentro lo ha tenido hoy don Salvador Roldán, natural de Granada, y se apresuró a entregarlo en la Comisaría de Vigilancia.

En este centro oficial se nos da cuenta del hallazgo y del depósito del señor Roldán, hecho con la nobleza de buen andaluz; que por *estima de té, está la honradez.*

Pero lo que dirá don Sarvaó: Que no vaya a sé que ahora haiga un nublae de dueños, o que broien como los hongos. Que se haga, aunque sea la dantilografía. Cuarquí cosa antes que se le yeve un malange.

Los diputados leoneses

El señor Alcalá Zamora dijo a los periodistas que había recibido la visita de varios diputados electos por la provincia de León que fueron a pedirle que el Gobierno apoye las aspiraciones de la villa de Sahagún, por ser, según ellos la primera población en que se proclamó la República en la madrugada del 14 de abril.

Añadió que había encargado al Congreso una estadística de los candidatos que habían luchado en las elecciones últimas a fin de conocer la filiación política de cada uno.

Los billetes de los diputados

Dijo el presidente que se había hecho el contrato con las Compañías ferroviarias para los billetes de los diputados a Cortes, que solo serán valederos desde julio a septiembre.

No hemos querido—añadió—que sean de más duración porque esto lo han de determinar las Cortes.

Y se despidió de los informadores diciéndoles que esta tarde se celebraría Consejo de Ministros en el Ministerio de Hacienda.

La huelga de Teléfonos

El ministro de Comunicaciones, hablando hoy con los periodistas manifestó que el Sindicato Único de Teléfonos había presentado un escrito retirando el anterior y que la huelga se aplazaba por 24 horas.

El oficio ha sido presentado al gobernador civil de Barcelona, por estar allí instalada la sede del Sindicato Único y el hecho, siguió diciendo el señor Martínez Barrio, no tiene otra significación.

Se le preguntó sobre la insistencia de los rumores que atribuyen al movimiento un carácter marcadamente catalanista y contestó que no era probable y que si la huelga estallaba, en Cataluña sería donde más ambiente tiene y donde más repercutiría. No obstante, el ministro tiene impresiones optimistas acerca del conflicto.

Manifestó también que le había visitado una comisión de ocho de los cuatro Sindicatos que funcionan en Teléfonos.

El Sindicato autónomo para comunicar que sus afiliados no participarán en la huelga.

Este Sindicato, que está en relaciones con Sevilla y Bilbao, comunicó al ministro su deseo de ponerse al habla con la Compañía para que resuelva conjuntamente las aspiraciones de su personal y tienda a sus reivindicaciones.

Cree el señor Martínez Barrios que la huelga no llegará a establecerse.

De Hacienda

Recibió el señor Prieto la visita de los representantes del Ayuntamiento de Barcelona, del Banco de España y del delegado del Estado en el Consejo Superior Bancario.

Recibió asimismo a la comisión de fuerzas vivas de Sevilla que le rogaron se librase al Ayuntamiento de aquella capital una segunda cuota para la liquidación de las obras de la Exposición Iberoamericana.

El señor Prieto dijo a sus visitantes que las Cortes serían las que han de decidir sobre este asunto.

También le pidieron que se elevara en un dos por ciento la cuota.

Selección avícola VILLANDRANDO

ofrece pollitas LE GHORN de abril, que empezarán su puesta en octubre próximo. Consulte precios a

PRADO HERMANOS, Luchana, 8 BILBAO

ta del Tesoro en las contribuciones rústica e industrial para contribuir a la solución de la crisis obrera.

El señor Prieto prometió dar cuenta de esta petición a sus compañeros en el Consejo de ministros de esta tarde.

De los sucesos de Coruña

El ministro de la Guerra, señor Azaña, manifestó a los informadores que había conferenciado telefónicamente con el general de la 8.ª División de la Coruña el cual le dió cuenta de que después de los sucesos ocurridos en aquella capital la tranquilidad era absoluta.

Añadió que al Consejo de esta tarde llevaría un decreto relativo a los ferroviarios en lo que afecta a su departamento.

Dijo que ya tiene redactado el plan de trabajo para los jefes y oficiales del Ejército, plan que afecta también a los que se encuentran en situación de disponibles.

Recibió hoy la visita de los diputados electos por Guadalupe, que le rogaron no se suprima la Academia de Ingenieros de aquella capital.

El ministro les contestó que no le era posible acceder a estos deseos.

Terminó el señor Azaña diciendo que ha sido cumplimentado por el general Bermúdez de Castro.

Los pescadores se declaran en huelga

FERROL.—Los tripulantes de los barcos pesqueros se han declarado en huelga por solidaridad con cuatro compañeros de un vapor pesquero que fueron despedidos hace días.

En el caso de que no sean readmitidos se declarará la huelga general el próximo lunes.

En Logroño se ha restablecido la tranquilidad

LOGROÑO.—Después de una laboriosa reunión llegaron a un acuerdo patronos y obreros.

De madrugada apareció la población sin pan y sin periódicos. A las diez de la mañana quedó completamente restablecida la normalidad.

Multa satisfecha

Don Jorge Ozores ha satisfecho la multa de 500 pesetas que le fué impuesta por el Gobernador civil.

Reparto de premios

Mañana sábado a las siete y media de la tarde se celebrará el solemne acto de distribución de premios a los alumnos del Conservatorio de Música como resultado de los exámenes de fin de curso.

Se ha pasado la correspondiente invitación a concejales y autoridades y los alumnos del Conservatorio amenizarán el acto con el siguiente programa:

- 1.º Primer tiempo de la «Sonata», en si bemol, a cuatro manos (Mozart) por las alumnas María Sáez de Urturi y Purificación Martínez de Marañón.
- 2.º a) «Romanza» para violín (Koenig).
- 3.º «Allegretto» (Koenig) por el alumno Armando Alonso.
- 4.º «Chaconne» para piano (Durand) por la alumna Concepción Saracibar.
- 5.º a) «El cisne» para violoncello (Saint-Saens).
- 6.º «La cincuenta» (Gabriel Marie) por el alumno Basilio Fernández.
- 7.º «En bateau» para piano (Debussy) por la alumna Purificación Mz. de Marañón.
- 8.º a) «Airos» para violín (Koenig).
- 9.º «Humoresque» (Koenig) por el alumno José Luis Hernáez.
- 10.º Final de la «Sonata» en si bemol, a cuatro manos (Mozart) por las alumnas María Sáez de Urturi y Purificación Martínez de Marañón.

Las turbas asaltan e incendian un convento en Coruña

CORUÑA.—Anteayer se reanudaron los cultos en la iglesia de los Capuchinos, celebrándose varias misas. Un periódico local insertó esta noticia, y ayer, durante la mañana, se repartieron unas hojas protestando del hecho, que significaba un desataco a la voluntad del pueblo, que había expulsado a los religiosos, y éstos no podían volver sin que el pueblo lo autorizara.

En las mismas hojas, que se repartieron con profusión, se convocaba para un mitin para las siete de la tarde. Las hojas estaban firmadas por la Federación Local de Obreros.

A la hora mencionada se reunieron ayer en la Plaza de toros hasta unos dos mil obreros, que formularon grandes gritos y protestas contra el Gobierno por haber autorizado que los religiosos volviesen a su casa.

Uno de los presentes manifestó que no debía consentirse la vuelta de los Capuchinos hasta que decidiesen las Cortes Constituyentes. Otro se mostró partidario de que se hiciese constar así inmediatamente.

Seguidamente se dirigieron al Gobierno civil, donde entregaron las conclusiones.

Poco después se formó en el Ensanche d'ela ciudad un grupo compuesto por 150 individuos, en su mayoría mozalbetes, capitaneados por un maleante bien conocido de la Policía.

Apedraron primero el convento, haciendo después lo propio con el de los Maristas, que se halla frente de él; los cristales de ambos edificios saltaron hechos añicos.

De allí marcharon al barrio de Santa Lucía, donde se halla el convento de los PP. Capuchinos, lanzándose al asalto.

Dos parejas de Seguridad invitaron a unos individuos del grupo

a que entraran allí para convencerse de que no había nadie. Así lo hicieron, pero poco después de haber salido comenzó a arder el edificio, propagándose las llamas a unas casas de las inmediaciones, pero respetando el templo, debido, sin duda, a la dirección del viento.

Las casas en cuestión, que son cinco, ardieron rápidamente. Acudió el servicio de bomberos, que fué recibido por las turbas hostilmente. No obstante la presencia de varias parejas de las guardias de Seguridad y Civil, los incendiarios consiguieron pinchar las mangas de los bomberos, dejándolas inutilizadas, por lo que ardieron las casas y el convento hasta quedar destruidos completamente. La fuerza pública procedió a desalojar aquellos parajes, siendo agredida por la chusma. En vista de ello, los guardias se vieron precisados a hacer uso de las armas. Como consecuencia de la colisión ingresaron en el hospital siete heridos, cuatro de los cuales lo estaban de bala.

A media noche circuló el rumor de que iba a ser asaltado el convento de los Dominicos; pero parece que esto fué una falsa alarma.

La población está consternada e indignada por los vandálicos sucesos, que parece habían sido anunciados ya por la mañana.

Las tropas que salieron tomaron las calles de la parte vieja de la población y hubieron de simular varias cargas para despejar dichos parajes urbanos.

Se da el caso de que las cinco casas destruidas por los incendiarios estaban habitadas por gentes de humildísima condición, que perdieron en el incendio sus ajueres y algunas de ellas estuvieron a punto de perecer en las llamas. Esta circunstancia ha aumentado la indignación de las personas sensatas de la población.

EL OLIVO
ULTRAMARINOS FINOS
Licores de las mejores marcas nacionales y extranjeras
Especialidad en aceites y bacalaos
Florida, 13. Teléfono aut.º 1920
Vitoria